

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que la Junta Regional de Invalidez del Valle del Cauca por medio de oficio S2 No. NT-17-1602 del 25 de abril de 2017 remite Dictamen de pérdida de Capacidad laboral de la señora JENNIFER SINISTERRA DURAN. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 08 de mayo de 2017



MAYRA ALEJANDRA ROMERO MELO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

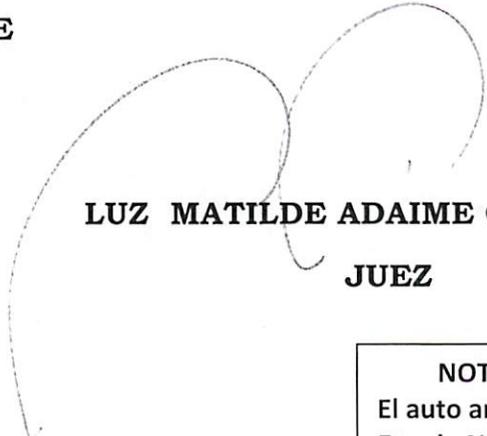
Santiago de Cali, ocho (08) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

PROCESO No. 76-001-33-33-004-2014-00114-00
DEMANDANTE: JENNIFER SINISTERRA DURAN Y OTROS.
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE Y OTROS
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Auto Sustanciación No. 258

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES**, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Código General del Proceso, aplicable por remisión expresa del artículo 306 del C.P.A.C.A, en concordancia con el artículo 220 de la misma norma procesal, del Dictamen rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, visible a folios 911 a 916 del cuaderno tres.

NOTIFIQUESE



LUZ MATILDE ADAIME CABRERA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

El auto anterior se notifica por:

Estado No. 42

Del Mayo 08/2017

Secretaria,



MAYRA ALEJANDRA ROMERO MELO